



SECRETARIA: A Despacho del señor Juez, el escrito que antecede, sírvase proveer.

Mayo 04 de 2022

ROMAN CORREA BARBOSA
SECRETARIO

SUSTANCIACIÓN No. 0432

Tuluá – Valle, mayo cuatro (04) de dos mil veintidós (2022)

La procuradora judicial de la parte demandante, solicita aplazamiento de la AUDIENCIA DE RECONSTRUCCION DE EXPEDIENTE que se llevaría a cabo el día 05 de mayo de 2022 a las 09:00 am, por cuanto se le cruza con audiencia del Juzgado Primero Promiscuo de Obando Valle, fijó fecha para audiencia el mismo día a las 9:00 am, anexó auto en el que se le fijó dicha fecha y sumado a lo anterior no ha sido posible la notificación del absolvente.

Como quiera que es procedente lo solicitado por el togado, se señala como nueva hora para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 126 del CGP., el día ocho (08) de junio de 2022, a las 09:00 Am.

WATT

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Jorge Jesus Correa Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Tulua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e61b67786b4c72411e123f2992772c6bbc01f71a7f38136c0d606844a4208cfa**

Documento generado en 04/05/2022 11:34:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>